ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN REGIONAL No *15*		
Hora: *10:00 a.m. / 04:00 P.m*	**Fecha:** *26/12/2025 – 29/12/2025*	
Lugar:	*Sala de junta – ICBF Regional Guainía*	
Dependencia que Convoca:	**Secretaria técnica comité de contratación.**	
Proceso:	*Adquisición de Bienes y servicios – Contratación*	
Objetivo:	1. *Realizar comité de contratación a fin de continuar con los trámites pertinentes para el proceso de suscripción de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, de acuerdo con el memorando Radicado No: 20251600000163173 para la vigencia 2026 "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia" con plazo de ejecución a partir del 31 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.* 2. *Aprobar mediante contrato de arriendo la contratación con vigencias futuras de un inmueble para la gestión del archivo central.*	

Agenda:

1. Verificación del quorum.
2. Contextualización normativa y del proceso.
3. Manifestaciones de interés recibidas.
4. Verificación de requisitos mínimos.
5. Resultados de la verificación.
6. Asignación de contratos de aporte.
7. Alcance invitaciones cerradas.
8. Aprobación contratación con vigencias futuras de la casa de archivo de la regional
9. recomendación a la dirección regional (e)
10. Trámite posterior a la asignación
11. Decisiones
12. Cierre

Desarrollo:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realiza llamado a lista y verificación del quorum:

PÚBLICA

Miembros permanentes con voz y con voto:

MILENA ESTHER MEJIA MORA–– Directora Regional (E.) Guainía – presidente Comité

JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA - Profesional especializado, quien ejerce la Coordinación del Grupo de Gestión de Apoyo de la Regional, para el comité de contratación Regional.

REINALDO MARTINEZ SAENZ – Coordinador Centro Zonal Inírida

Miembros Invitados con voz y sin voto:

VERONICA FERNANDA RUIZ CAMACHO - Profesional Universitario – Secretaría Técnica

SALMA BARRERA G - Enlace Jurídico P.I

NORA EDILMA YEPEZ – Enlace Territorial P.I

2.CONTEXTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DEL PROCESO

El Comité de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF se reúne en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 7 de 1979; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; el Decreto 092 de 2017; y demás normas concordantes aplicables a la contratación estatal y a la ejecución de contratos de aporte.

Así mismo, el proceso se adelanta conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, y en concordancia con los lineamientos técnicos y administrativos del ICBF para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia.

Que mediante memorando Radicado No: 20251600000163173, se emiten Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia.

De acuerdo con las orientaciones brindadas se establecen:

1. ASPECTOS SUSTANCIALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1. Objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.

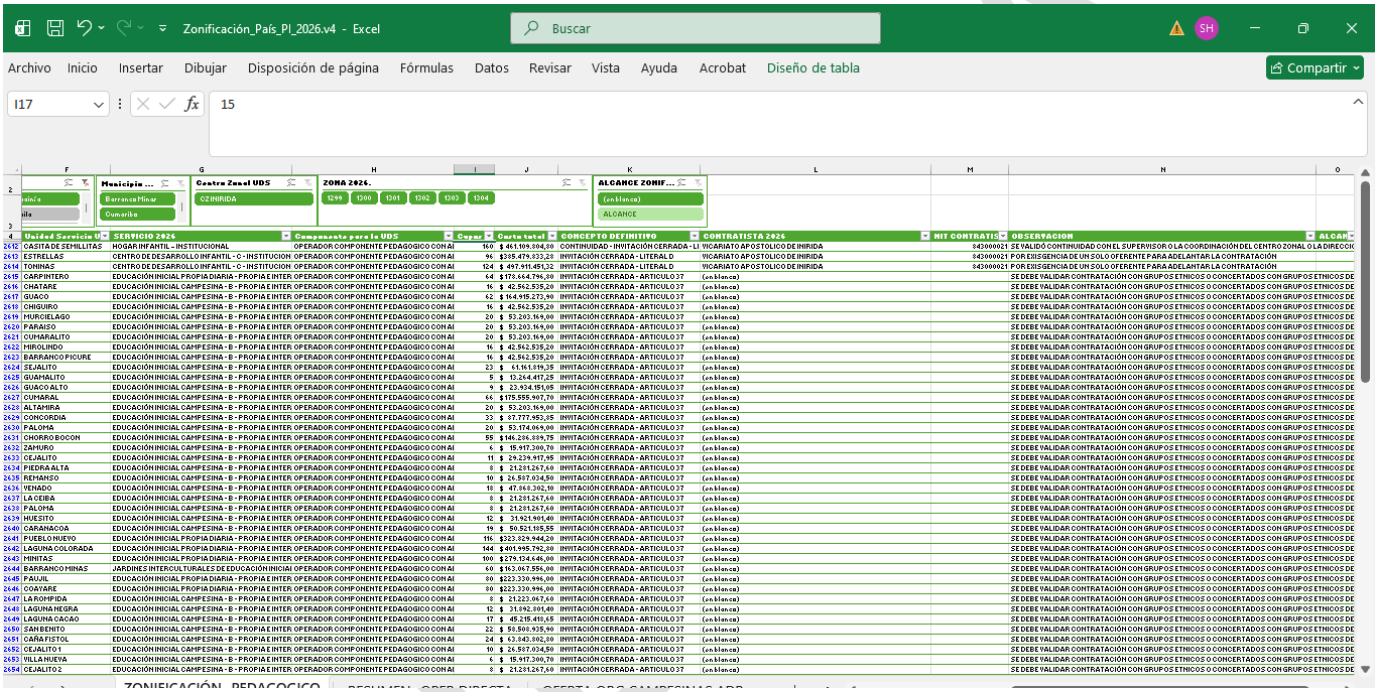
1.2. Zonificación: Anexo a este memorando se remite la matriz de zonificación, la cual está surtiendo verificación por el equipo de Transparencia, lucha contra la corrupción y defensa de lo público, por lo que para la contratación las Direcciones Regionales deberán tener en cuenta las alertas que pueda emitir este equipo. Así mismo, es responsabilidad de las Direcciones Regionales emitir de manera oportuna las alertas frente a posibles hechos o prácticas que afecten la transparencia de los procesos de contratación del ICBF.

1.3. Servicios por contratar: Acorde con el ejercicio de planeación para la organización y distribución de los servicios en la vigencia 2026, la identificación de estos para cada Unidad de servicio (UDS) o Unidad de Atención (UA) se encuentra en el anexo de zonificación que se remite con este memorando.

PÚBLICA

1.4. Cobertura: Con el fin de optimizar la disposición de las atenciones y su uso efectivo a lo largo de la vigencia, a partir de la información reportada en el sistema de información CUÉNTAME se realizó análisis sobre el comportamiento de las coberturas de cada unidad de servicio durante la vigencia 2025, esto evidenció la evolución de las coberturas y su incremento gradual a partir del segundo trimestre del año. De acuerdo con lo anterior y con el fin de garantizar la efectividad de la operación y la reducción de las inejecuciones por bajas coberturas, se iniciará la prestación de los servicios de primera infancia en la vigencia 2026 con una cobertura base, tomando como insumo los resultados del análisis realizado.

De acuerdo a la zonificación para la regional Guainía se establece la siguiente información:

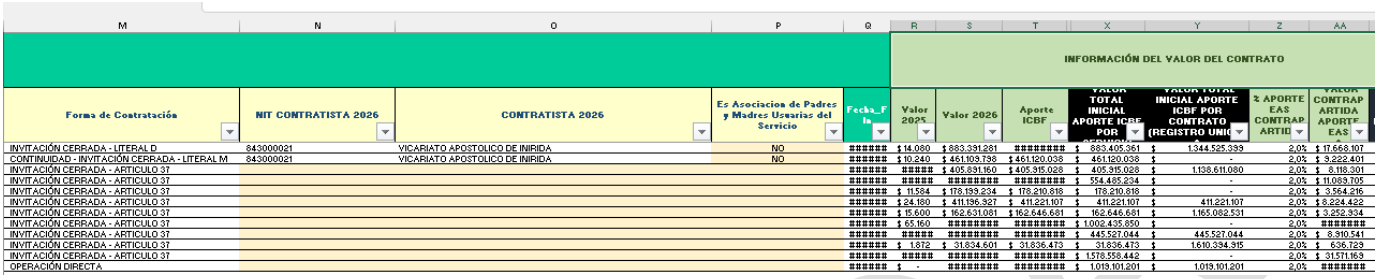


De acuerdo a la zonificación remitida , se evidencia que para la regional Guainía se asignaron seis (6) zonas , de las cuales una fue asignada para operar mediante continuidad de la EAS Vicariato Apostólico de Inírida, en atención a las cinco (5) zonas restantes desde sede nacional se indica a la regional que SE DEBE VALIDAR CONTRATACIÓN CON GRUPOS ETNICOS O CONCERTADOS CON GRUPOS ETNICOS DE LA REGION, por ello y de acuerdo con el memorando relacionado y directrices emitidas se procede a iniciar los trámites de invitación cerrada para CONTRATACIÓN CON GRUPOS ETNICOS O CONCERTADOS CON GRUPOS ETNICOS DE LA REGION.

Así, en fecha 19/12/2025, se realiza reunió CON GRUPOS ETNICOS O CONCERTADOS CON GRUPOS ETNICOS DE LA REGION, a fin de darles a conocer las directrices emitidas por parte de sede nacional en cuanto a la contratación de los servicios de primera infancia vigencia 2026, con el objetivo de que los mismos conozcan de los procesos y una vez emitidas las invitaciones por parte de la regional, estimen pertinente manifestar interés de celebración de contratos.

De acuerdo a ello en fecha 20/12 /2025, se remite invitación cerrada a fin de recibir manifestación e interés , en el marco de los procesos de contratos de aporte para la vigencia 2025 , de objeto “Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.

Se expone ante el comité de contratación, matriz de contratación remitida Desde la dirección nacional (sede nacional) a la regional Guainia (SE ANEXA MATRIZ DE CONTRATACIÓN A LA PRESENTE ACTA DE CONTRATACIÓN).



M	N	O	P	Q	R	S	T	X	Y	Z	AA
					INFORMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO						
Forma de Contratación	NIT CONTRATISTA 2026	CONTRATISTA 2026	Es Asociacion de Padres y Madres Usuarias del Servicio	Fecha_Fin	Valor 2025	Valor 2026	Aporte ICBF	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNIC	% APORTE EAS CONTRAP ARTID	VALOR CONTRAP ARTIDA APORTE EAS
INVITACIÓN CERRADA - LITERAL D	843000021	VICARIATO APOSTOLICO DE INIRIDA	NO	#######	$ 14.080	$ 883.391.281	#########	$ 883.405.361	$ 1.344.525.399	2,0%	$ 17.668.107
CONTINUIDAD - INVITACIÓN CERRADA - LITERAL M	843000021	VICARIATO APOSTOLICO DE INIRIDA	NO	#######	$ 10.240	$ 461.109.798	$ 461.120.038	$ 461.120.038	$ -	2,0%	$ 3.222.401
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	#####	$ 405.891.160	$ 405.915.028	$ 405.915.028	$ 1.138.611.080	2,0%	$ 8.118.301
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	#####	#########	#########	$ 554.485.234	$ -	2,0%	$ 11.089.705
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	$ 11.584	$ 178.199.234	$ 178.210.818	$ 178.210.818	$ -	2,0%	$ 3.564.216
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	$ 24.180	$ 411.196.927	$ 411.221.107	$ 411.221.107	$ 411.221.107	2,0%	$ 8.224.422
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	$ 15.600	$ 162.631.081	$ 162.646.681	$ 162.646.681	$ 1.165.082.531	2,0%	$ 3.252.934
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	$ 65.160	#########	#########	$ 1.002.435.850	$ -	2,0%	#######
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	#####	#########	#########	$ 445.527.044	$ 445.527.044	2,0%	$ 8.910.541
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	$ 1.872	$ 31.834.601	$ 31.836.473	$ 31.836.473	$ 1.610.394.315	2,0%	$ 636.729
INVITACIÓN CERRADA - ARTICULO 37				#######	#####	#########	#########	$ 1.578.558.442	$ -	2,0%	$ 31.571.163
OPERACIÓN DIRECTA				#######	$ -	#########	#########	$ 1.019.101.201	$ 1.019.101.201	2,0%	#######

3. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

Dentro del término establecido en la invitación cerrada adelantada por la Dirección Regional del ICBF se enviaron a las autoridades indígenas el dia sábado 20/12/2025 y dentro del plazo establecido se recibieron las siguientes manifestaciones de interés:

N°	Oferente	Fecha de radicación de la manifestación
1	VICARIATO APOSTÓLICO DE INIRIDA	23/12/2025
2	ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES UNION DE INDIGENA DE GUAINIA Y VICHADA-ASOCAUNIGUVI	23/12/2025
3	ASOCIACION DE AUTORIDDES TRADICIONALES INDIGENAS DEL PUEBLO PUINAVE ASOPUINAVE	22/12/2025
4	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS, CAPITANES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO RÍO ATABAPO E INÍRIDA – AIRAI.	23/12/2025
5	ASOCOAYARE UNIÓN TEMPORAL FORMANDO PARA EL BUEN VIVIR.	24/12/2025
6	ASOCRIGUA 1 UNIÓN TEMPORAL ALIANZAS PARA EL BUEN VIVIR	24/10/2025

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

PÚBLICO

De conformidad con el Memorando Radicado No: 20251600000163173, las áreas Jurídica, Financiera y Técnica de Primera Infancia del ICBF realizaron la verificación de los requisitos mínimos exigidos a los oferentes, de acuerdo con los criterios definidos en la invitación cerrada.

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Como resultado de la verificación de los requisitos mínimos, el Comité de Contratación socializa los siguientes resultados:

COMPONENTE JURIDICO: Se anexan a la presente acta las evaluaciones de los requisitos mínimos de la verificación jurídica, los cuales fueron socializados en el presente comité de contratación para validación.

COMPONENTE FINANCIERO: Se anexan a la presente acta las evaluaciones de los requisitos mínimos de la verificación Financiera, los cuales fueron socializados en el presente comité de contratación para validación.

COMPONENTE TECNICO: Se anexan a la presente acta las evaluaciones de los requisitos mínimos de la verificación técnica, los cuales fueron socializados en el presente comité de contratación para validación.

Que de acuerdo a las verificaciones realizadas se identifica que a la fecha las uniones temporales (ASOCOAYARE) UNIÓN TEMPORAL FORMANDO PARA EL BUEN VIVIR y (ASOCRIGUA 1) UNIÓN TEMPORAL ALIANZAS PARA EL BUEN VIVIR, se les remitió correo electrónico solicitando la subsanación de algunos de los ítems requisitos mínimos y a la fecha del presente comité no han sido allegada.

En vista de esta situación el comité de contratación el comité de contratación queda suspendido temporalmente. Esta decisión se toma con el fin de otorgar un plazo adicional a los oferentes para que puedan subsanar los requisitos mínimos y documentos solicitados en las bases de la convocatoria.

Durante este periodo, se suspenderán todas las actividades relacionadas con el proceso de selección hasta el día 29 de diciembre de 2025. Una vez se cumpla el plazo otorgado, se reactivará el comité para continuar con las etapas siguientes del proceso.

Así pues, el coordinador del grupo de gestión de apoyo remite el siguiente correo a los oferentes a fin de que realicen el proceso de subsanación:

"De manera atenta nos permitimos presentar observaciones a la propuesta presentada el día 24/12/2025 y manifestarle que solo se ha podido acceder parcialmente a la información relacionada Esto obedece a que la entidad no tiene permitido el uso de la plataforma externa drive POR POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

Lo anterior, para su trámite de subsanación, se le requiere cargar de nuevo la totalidad de la información o acercarse a esta entidad con un dispositivo USB preguntar por el ingeniero Lizandro Yuvabe o Alex González para la entrega de la información, por lo que se le concede como plazo final para subsanar el día lunes 29 de diciembre a las 10: 00 am. En caso de no contar con la información, se asumirá que no continua con el proceso de verificación de la propuesta y se declarará desierta la invitación."

REANUDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN 29/12/2025 04:00 P.M

Hoy 29 de diciembre de 2025, siendo las 04:00 p.m., se reanuda el comité de contratación.

Así pues se procede a verificar inicialmente los requisitos mínimos jurídicos,

N°	Oferente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA

PÚBLICA

1	VICARIATO APOSTÓLICO DE INIRIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES UNION DE INDIGENA DE GUAINIA Y VICHADA-ASOCAUNIGUVI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (PERO SE DEJA LA OBSERVACIÓN QUE LA CAPACIDAD FINANCIERA ES MUY BAJA)
3	ASOCIACION DE AUTORIDDES TRADICIONALES INDIGENAS DEL PUEBLO PUINAVE ASOPUINAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS, CAPITANES DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO RÍO ATABAPO E INÍRIDA – AIRAI.	CUMPLE	NO CUMPLE (NO ACREDITARON O REMITIERON EVIDENCIAS QUE SUSTENTEN DICHAS EXPERIENCIAS)	NO CUMPLE(NO SUBSANARON , REMITIERON ESTADOS FINANCIEROS DE 2023)
5	ASOCOAYARE UNIÓN TEMPORAL FORMANDO PARA EL BUEN VIVIR.	NO CUMPLE (NO SUBSANARON)	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE
6	ASOCRIGUA 1 UNIÓN TEMPORAL ALIANZAS PARA EL BUEN VIVIR	CUMPLE (VERIFICADO POR EL COORDINADOR DE GESTIÓN DE APOYO)	NO CUMPLE	CUMPLE (PERO SE DEJA LA OBSERVACIÓN QUE LA CAPACIDAD FINANCIERA ES MUY BAJA)

PÚBLICA

6. ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE APORTE

En vista de que el resultado obtenido fue uno solo como Autoridad Tradicional Indígena para cinco zonas, el Comité de Contratación decide realizar consulta a SEDE NACIONAL a los profesionales (Claudia Liliana Muñoz, Juan Felipe Valencia , Julie Pauline Trujillo, Jorge Millan , Norman Herrera, Paola Flórez , Maria Torres) con el objeto de escuchar las orientaciones para continuar con el proceso de adjudicación de las zonas.

El comité de contratación acoge la recomendación de dar viabilidad a los aliados estratégicos que tienen concepto favorable de continuidad de parte de la supervisión con base en el contrato ejecutado en la vigencia actual y la experiencia previa acreditada para la celebración de este, lo que demuestra la idoneidad técnica y operativa de la Entidad Sin Ánimo de Lucro para la nueva contratación.

Por lo anterior con referencia a las zonas ofertadas, la capacidad operativa y la presencia territorial de los oferentes, con el fin de garantizar la continuidad y cobertura del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia los miembros de comité contratación recomiendan al ordenador del gasto dar viabilidad con la siguiente asignación:

ZONA 2026.	Regional UDS	EAS	NIT	Presupuesto	Asignación
1299	Guainía	Vicariato Apostólico de Inírida	843.000.021-3	1.344.501.089,40	Continuidad
1300	**Guainía**	**Fundación Nazareno**	**Guainía**	**1.141.511.205,70**	**Continuidad**
1301	Guainía	Corporación Grupo Luna	Guainía	412.186.334,75	Continidad
1302	**Guainía**	**Fundación Nazareno**	**Guainía**	**1.168.027.939,00**	**Continuidad**
1303	Guainía	Asopuinave	Guainía	446.661.992,00	Grupo Etnico cumple los requisitos
1304	**Guainía**	**Asopuinave**	**Guainía**	**1.613.472.154,15**	**Grupo Etnico cumple los requisitos**

CORREO ELECTRONICO REMITIDO POR SEDE NACIONAL:

RV: CONCLUSIONES DE TRABAJO ZONIFICACION GUANIA. Resumir

Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 9:40 p. m.
Para: Reinaldo Martinez Saenz <Reinaldo.Martinez@icbf.gov.co>; Milena Esther Mejia Mora <Milena.Mejia@icbf.gov.co>; Nora Edilma Yepez Romero <Nora.Yepez@icbf.gov.co>; Julian David Perez Requiniva <julian.perezr@icbf.gov.co>
CC: Juan Felipe Valencia Montoya <Juan.Valencia@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Norman Giovanni Herrera Caicedo <Norman.Herrera@icbf.gov.co>; Paola Andrea Florez Rodriguez <Paola.Florez@icbf.gov.co>; Maria Camila Torres Bernal <Maria.TorresB@icbf.gov.co>
Asunto: CONCLUSIONES DE TRABAJO ZONIFICACION GUANIA.
Importancia: Alta

Cordial saludo,

En atención a lo abordado en la mesa de trabajo realizada el día de hoy, de manera respetuosa nos permitimos remitir las conclusiones relacionadas con la definición de las zonas 1300, 1301, 1302, 1303 y 1304, las cuales fueron analizadas a partir de la información expuesta por la Dirección Regional y de los criterios técnicos y normativos aplicables al proceso de contratación.

Zonas 1300, 1301 y 1302: De conformidad con lo informado por la Dirección Regional, las organizaciones étnicas inicialmente convocadas no cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio. En ese sentido, se solicitó la revisión y ajuste del literal aplicable del Manual de Contratación, concluyéndose que el proceso deberá adelantarse conforme a lo establecido en el literal (m) del artículo 35 del mencionado manual.

Frente a lo anterior, se reitera la necesidad de contar con el concepto favorable de la supervisión, así como con la aprobación expresa de las comunidades étnicas del territorio para que el operador seleccionado pueda prestar la atención correspondiente. Así mismo, se recuerda que la justificación de la selección de la entidad, así como el sustento del literal aplicable, deberán quedar debidamente consignados en los documentos precontractuales.

Zonas 1303 y 1304: La Dirección Regional informó que la organización étnica identificada cumple con los requisitos establecidos y cuenta con la capacidad operativa y residual necesaria para asumir la prestación del servicio.

En consecuencia, se deberán adelantar los ajustes correspondientes en la matriz de contratación, de conformidad con las definiciones adoptadas y los lineamientos establecidos para el proceso.

Cordialmente,

Claudia Liliana Muñoz Barajas
Contratista
Dirección de Primera Infancia
Subdirección de Operación de la Atención a la primera Infancia.
ICBF Sede de la Dirección General

7. ALCANCE INVITACIONES CERRADAS.

Una vez remitidas las invitaciones cerradas a los oferentes, la Sede Nacional allega una modificación a la matriz de zonificación, en la cual se ajustan los valores de las zonas ofertadas. En virtud de lo anterior, los contratos que se suscriban con posterioridad tendrán los valores establecidos en la última matriz de zonificación remitida, los cuales podrán diferir de los valores informados inicialmente mediante la invitación cerrada. En consecuencia, corresponderá a cada oferente decidir la aceptación o no del futuro contrato a suscribir.

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN CON VIGENCIAS FUTURAS DE LA CASA DE ARCHIVO DE LA REGIONAL.

Se realiza la probación para continuar con los trámites correspondientes para realizar la contratación con vigencias futuras para la ejecución de la casa de archivo de la regional.

9. RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL (E)

Con fundamento en los resultados del presente Comité, se recomienda a la directora regional (E) del ICBF adelantar los trámites contractuales correspondientes, de conformidad con la siguiente asignación:

ZONA 2026.	Regional UDS	EAS	NIT	Presupuesto	Asignación
1299	Guainía	Vicariato Apostólico de Inírida	843.000.021-3	1.344.501.089,40	Continuidad
1300	**Guainía**	**Fundación Nazareno**	**Guainía**	**1.141.511.205,70**	**Continuidad**
1301	Guainía	Corporación Grupo Luna	Guainía	412.186.334,75	Continidad
1302	**Guainía**	**Fundación Nazareno**	**Guainía**	**1.168.027.939,00**	**Continuidad**
1303	Guainía	Asopuinave	Guainía	446.661.992,00	Grupo Etnico cumple los requisitos
1304	**Guainía**	**Asopuinave**	**Guainía**	**1.613.472.154,15**	**Grupo Etnico cumple los requisitos**

10. TRÁMITE POSTERIOR A LA ASIGNACIÓN

El Comité deja constancia de que se solicitará a los oferentes seleccionados allegar la totalidad de los requisitos y documentos necesarios para la suscripción del contrato de aporte a través de la plataforma SECOP II. Una vez aportada la documentación completa, esta será validada por el Comité de Contratación, previo a la suscripción del respectivo contrato.

11.DECISIONEES:

1.) Los miembros del comité regional de contratación recomiendan al ordenador del gasto suscribir los contratos de aporte que resultan de la evaluación y verificación de las propuestas recibidas por parte los grupos étnicos y de continuidad invitados a manifestar interés para prestar el servicio en primera infancia.

2.) Los miembros del comité de contratación recomiendan al ordenador del gasto suscribir el contrato de arriendo para la contratación de un inmueble para la gestión del archivo central.

CIERRE

No siendo otro el objeto del presente Comité de Contratación se da por terminada la sesión siendo las 06:00 P.M horas del 29/12/2025.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Continuar los tramites permitentes para la suscripción de los contratos de aporte de primer a infancia	Primera Infancia-Regional Guainía – Grupo de Gestión de apoyo (bajo el rol jurídico)	Antes del 31 de diciembre de 2025.

vigencia 2026 Mediante la plataforma SECOP II.		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MILENA ESTHER MEJIA MORA	Director Regional (E.)	ICBF Regional Guainía	
JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA	Coordinación del Grupo de Gestión Apoyo de la Regional Guainía	ICBF Regional Guainía	
REINALDO MARTINEZ SAENZ	Coordinador CZI - GIT	ICBF Regional Guainía	
VERONICA FERNANDA RUIZ CAMACHO	Delega secretaria de comité de contratación – Contadora Regional Guainía	ICBF Regional Guainía	
SALMA BARRERA G	Enlace Jurídico P.I	ICBF Regional Guainía	
NORA EDILMA YEPEZ	Enlace Territorial	ICBF Regional Guainía	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por Definir		
Colaborador que elabora el acta:	Salma Barrera Gastelbondo Enlace Jurídico PI		

PÚBLICA